

# FESTIVAL FLAMENCO

## Niño Miguel

Villanueva  
de los Castillejos



## BASES DEL II CONCURSO DE GUITARRA FLAMENCA

### NIÑO MIGUEL

El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos celebrará próximamente el **II Festival Flamenco Niño Miguel**, dentro del cual se desarrollará el **II Concurso de Guitarra Flamenca Niño Miguel para Jóvenes Intérpretes**, que se regirá por las siguientes **bases**:

**PRIMERA.** - El **II Concurso de Guitarra Flamenca Niño Miguel** tendrá lugar en la localidad de Villanueva de los Castillejos (Huelva) y **se celebrará los días 14 y 15 de septiembre del año 2018**.

**SEGUNDA.** - Podrán participar en el Concurso los guitarristas que lo deseen, sean o no profesionales, **hasta los 35 años de edad**, a excepción del ganador de la pasada edición.

**TERCERA:** El concurso constará de tres fases:

- **Fase de selección**, en la que los participantes deberán remitir a la organización una grabación audiovisual o facilitar una dirección de internet en la que aparezcan interpretando algún tema de Niño Miguel o algún palo que incluya, al menos, dos falsetas del mencionado guitarrista, para que el jurado calificador pueda realizar la oportuna selección de los participantes que pasarán a la siguiente fase.
- **Semifinal**, que se celebrará el día **14 de Septiembre** de 2018 y en la que los seleccionados deberán interpretar un repertorio de guitarra flamenca (de composiciones propias o ajenas), no superior a **15 minutos** de duración y **en el que se incluya algún tema de Niño Miguel o algún toque en el que se integren**, al menos, **dos de sus falsetas** (podrá volver a interpretarse el tema propuesto en la fase de selección).
- **Final**, que se celebrará el día **15 de Septiembre** de 2018 y en la que los concursantes deberán interpretar un repertorio de guitarra flamenca no superior a **20 minutos** de duración y distinto al presentado en la fase semifinal. Las composiciones podrán ser propias o ajenas, pero en cualquier caso **deberá incluirse algún tema de Niño Miguel** (podrá volver a interpretarse el tema propuesto en la fase de selección, siempre que éste no se haya ejecutado ya en la fase semifinal).



MANCOMUNIDAD  
**Beturia**

DIPUTACIÓN  
DE HUELVA



DON  
SIMÓN



# FESTIVAL FLAMENCO

## Niño Miguel

Villanueva  
de los Castillejos



### NOTAS:

\* La organización se reserva el derecho de reducir el tiempo de duración de las actuaciones si lo estimase oportuno por cuestiones organizativas, previa notificación a los participantes con el tiempo de antelación suficiente para que puedan replantearse la elección de los toques a interpretar.

\* La organización no se hará cargo de ningún acompañamiento adicional (percusión, palmas, segunda guitarra, etc.) que el participante quisiera incluir en sus interpretaciones, debiendo correr este último con los gastos que por tal motivo se ocasionasen.

**CUARTA.** - En el II Concurso de Guitarra Flamenca Niño Miguel se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer premio**, dotado con la cantidad de **1.200 €**.

- **Segundo premio**, dotado con la cantidad de **600 €**.

- **Tercer premio**, dotado con la cantidad de **400 €**.

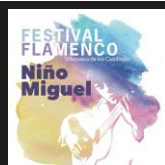
Los premios se adjudicarán atendiendo a las valoraciones otorgadas a la ejecución de los toques propuestos por los participantes, que serán calificados por un jurado entendido en la materia. Dichas valoraciones se centrarán principalmente en los siguientes apartados:

- Variedad de los toques.
- Dificultad técnica.
- Limpieza de ejecución.
- Expresividad.
- Creatividad.

Además, con respecto a los toques de Niño Miguel escogidos por los concursantes, se calificará positivamente, siempre dentro de la corrección, la aportación que cada aspirante haga en su particular ejecución (fraseo, tiempo, variedad tímbrica, etc.), ya que uno de los objetivos esenciales del concurso es fomentar la iniciativa a la interpretación del repertorio de Niño Miguel sin recurrir a la imitación.

### NOTA:

\* A las cantidades que constituyen la dotación económica de los premios se les aplicarán, en el momento de hacerse efectivas, las retenciones establecidas por la vigente legislación del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas.



MANCOMUNIDAD  
**Beturia**

DIPUTACIÓN  
DE HUELVA



DON  
SIMÓN



# FESTIVAL FLAMENCO

## Niño Miguel

Villanueva  
de los Castillejos



**QUINTA.** - El jurado calificador podrá declarar desierto cualquiera de los premios previstos. No obstante, si el tribunal lo estimase oportuno, podría distribuir en varios accésits la dotación económica correspondiente.

**SEXTA.** -La inscripción en el concurso se podrá realizar de la siguiente forma:

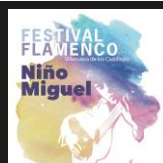
- a) Mediante comunicación escrita, dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Plaza de Andalucía nº 1, C.P. 21540, Villanueva de los Castillejos, Huelva), en cuyo caso el solicitante deberá cumplimentar y adjuntar un boletín, según un modelo elaborado por la Organización del Festival, que se le facilitará en las propias oficinas del Ayuntamiento.
- b) A través de internet, cumplimentando el boletín de inscripción disponible en la página web [www.villanuevadeloscastillejos.es](http://www.villanuevadeloscastillejos.es) y remitiéndolo a la dirección de correo electrónico [festivalflamenconinomiguel@aytovcastillejos.com](mailto:festivalflamenconinomiguel@aytovcastillejos.com)

En ambos casos, deberán indicarse en el boletín de inscripción los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del participante
- DNI
- Lugar y fecha de nacimiento
- Domicilio de residencia
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico
- Toques a interpretar en cada fase del concurso
- Enlaces de internet en el que se alojen las grabaciones requeridas en la fase de selección

Junto a la solicitud, también deberá remitirse a la organización:

- Currículum artístico del interesado.
- En el caso de los aspirantes menores de edad, una autorización por escrito del padre, madre o tutor/a legal del mismo, en la que exprese su consentimiento a la participación en dicho concurso (en este escrito deberán constar el nombre completo y apellidos, DNI y firma del padre, madre o tutor/a legal del concursante).
- Grabaciones requeridas para la fase de selección, siempre que no se opte por subirlas a internet e indicar a la organización su alojamiento.



MANCOMUNIDAD  
**Beturia**

DIPUTACIÓN  
DE HUELVA



DON  
SIMÓN



# FESTIVAL FLAMENCO

## Niño Miguel

Villanueva  
de los Castillejos

**NOTA:**

\* La solicitud de acceso al concurso implica la aceptación por parte del solicitante de las obligaciones que comporta la inscripción.

**SÉPTIMA:** El plazo para formalizar la inscripción se ampliará hasta el **día 5 de septiembre de 2018**.

Por otra parte, tal y como te comenté ayer, habría que difundir la noticia a través de alguna red asociada al Ayto. o al Festival, para darle oficialidad. La noticia podría ser algo así:

El Festival de Guitarra Flamenca Niño Miguel amplía el plazo de inscripción para participar en el II Concurso de Guitarra Flamenca Niño Miguel hasta el 5 de septiembre. A su vez, por cuestiones organizativas, queda modificada la Base Tercera que hacía referencia al repertorio exigido en cada fase del concurso (consultar las presentes Bases).

**OCTAVA.** - Las actuaciones de los participantes en el Concurso, aún en el supuesto de que no resultasen premiadas, podrán ser objeto de grabación, reproducción, distribución y comunicación pública para su emisión por radio, televisión o a través de Internet.

Lo dispuesto en esta cláusula lo será sin perjuicio de los derechos que pudieran ostentar terceras personas en relación con los toques interpretados, y de las autorizaciones que al respecto fuese necesario recabar.

**NOVENA.** - La inscripción en el Concurso implicará la plena aceptación de las presentes bases, así como la del fallo del jurado calificador, que será inapelable.



MANCOMUNIDAD  
**Beturia**

DIPUTACIÓN  
DE HUELVA



DON  
SIMÓN

